

Santiago, 16 de enero de 2025

Señor(a)  
MIGUEL ANGEL LÓPEZ SAGREDO  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Estimado (a) MIGUEL ANGEL LÓPEZ SAGREDO

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Postgrado, del programa y por encargo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN, correspondiente a la etapa COMUNICACIÓN REPOSICIÓN.

Atentamente,



Gloria Meyer G.  
Comisión Nacional de Acreditación



16/01/2025 10:44:06 a. m.

Señor  
Juan Manuel Fierro  
Rector (S)  
Universidad de La Frontera

Junto con saludarle y por especial encargo del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, señor Renato Bartet Zambrano, cumpla con informarle que con fecha 16 de enero de 2025, la Comisión acordó, por unanimidad de sus integrantes, acoger parcialmente el recurso de reposición presentado por el MAGISTER EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES impartido por la Universidad de La Frontera, en el contexto de su proceso de acreditación, y modificar texto de la Resolución Exenta de Acreditación de Postgrado CNA N°2147 de fecha 18 de octubre de 2024. El Programa acredita por un período de 5 años.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada será notificado a la brevedad.

Atentamente,

**Gloria Meyer González**  
**Especialista Dirección de Evaluación y Acreditación**  
**Comisión Nacional de Acreditación**